



INFORME DE GESTIÓN

Despacho Superior
PRIMER SEMESTRE 2015

Guatemala 2015

"La
transparencia
impulsa el Desarrollo"

7a. Avenida 7-32, Zona 13
Guatemala, Guatemala, C.A.
Código Postal 01013
PBX: (502) 2417-8700
e-mail: info@contraloria.gob.gt
http://www.contraloria.gob.gt

Contraloría General de Cuentas
Guatemala, C.A.

OFICIO A-827-2015

Guatemala, 18 de noviembre de 2015

Señor Diputado:
Luis Armando Rabbé
Presidente Junta Directiva
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho.



Señor Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de remitir al Honorable Congreso de la República de Guatemala, el Informe de Gestión del Despacho Superior de la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al Primer Semestre del año 2015. Lo anterior, en cumplimiento al Artículo 25 del Decreto número 31-2002 "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas".

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de mi consideración y estima.


Licenciado Carlos Enrique Meros Morales
Contralor General de Cuentas



Cc: Archivo
CEMM/amgg

PLANIF-OF-291-2015

Guatemala, 18 de noviembre de 2015

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
18 NOV 2015
Firma: *[Firma]*
GUATEMALA, C.A.

10:20

Licenciado Mencos:

Atentamente me dirijo a usted, adjunto sírvase encontrar dos Informes de Gestión del Despacho Superior, correspondientes al primer semestre del año 2015, uno para enviarse al Congreso de la República y otro para el archivo del Despacho Superior.

Esto con el fin de dar cumplimiento al artículo 25 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro Particular, me suscribo de usted

Deferentemente,

[Firma]
DIRECCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C.A.

Adjunto lo indicado
ERMCS

CAC
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

COPIA
Dirección de Planificación

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DESPACHO SUPERIOR

RECIBIDO
23 SEP 2015

Firma: 
GUATEMALA, C.A.

PLANIF-OF-253-2015

Guatemala, 21 de septiembre de 2015

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

Licenciado Mencos:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitir el Informe de Gestión del Despacho Superior correspondiente al Primer Semestre del año en curso, para su revisión y aprobación, previo a su diagramación y posterior entrega al Congreso de la República, para dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002.

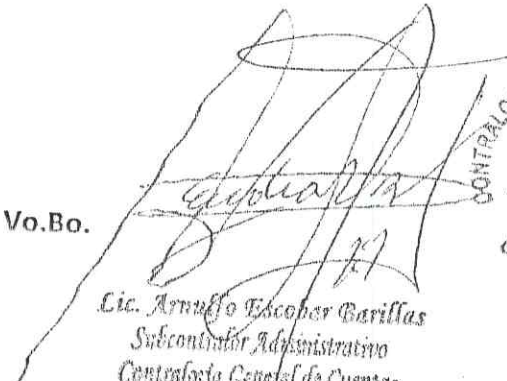
Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente


Lic. Edgar Rolando Melgar García
Director de Planificación
Contraloría General de Cuentas

Adjunto lo indicado

Vo.Bo.


Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor Administrativo
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUB CONTRALOR
ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C.A.

Índice

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	5
2.1 Naturaleza Jurídica.....	5
2.2 Ámbito de Competencia.....	6
3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	7
3.1 Visión	7
3.2 Misión.....	8
3.3 Principios Fundamentales	8
3.4 Políticas Institucionales	11
4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....	12
4.1 POLÍTICA 1: Fiscalización, Probidad y Transparencia	13
4.2 POLÍTICA 2: Fortalecimiento Institucional	34
4.3 POLÍTICA 3: Fomento de la Participación Ciudadana	40
5. ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA GESTIÓN.....	43

Índice de cuadros

Cuadro 1	
Informes de auditoría, concluidos por Sector	15
Cuadro 2	
Acciones Legales y Administrativas, por Sector	17
Cuadro 3	
Auditorías de Exámenes Especiales, por Sector	20
Cuadro 4	
Auditorías de Fiscalización Preventiva, por Sector	21
Cuadro 5	
Auditorías en Sistemas Informáticos, por Sector	22
Cuadro 6	
Contra revisiones, por Sector	23
Cuadro 7	
Procesos legales	24
Cuadro 8	
Demandas presentadas ante juzgado	24
Cuadro 9	
Contratos registrados, por Sector	25
Cuadro 10	
Sanciones percibidas	27

Cuadro 11	
Declaraciones Juradas Patrimoniales	29
Cuadro 12	
Auditorías en Materia de Probidad	31
Cuadro 13	
Cursos sobre Ética y Moral Pública, por Sector	34
Cuadro 14	
Eventos de capacitación por sector	34
Cuadro 15	
Expedientes resueltos	37
Cuadro 16	
Suministro de formas oficiales	38
Cuadro 17	
Cursos, seminarios y otros eventos en el exterior	39
Cuadro 18	
Denuncias ciudadanas	41
Cuadro 19	
Solicitudes de información recibidas	42

Índice de Gráficas

Gráfica 1	
Informes de Auditoría concluidos por tipo de Entidad	15
Gráfica 2	
Porcentaje de acciones administrativas y legales, aplicadas por tipo de Entidad	17

1. Presentación

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, a la misma le corresponde la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, Instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, Entidad o Institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

El desarrollo de las políticas institucionales establecidas y en ejecución, están integradas por la fiscalización, probidad y transparencia, fortalecimiento institucional y participación ciudadana, cuyas directrices permiten consolidar la Visión y Misión de la Contraloría General de Cuentas.

El Informe de Gestión, está constituido por las actividades desarrolladas por las distintas direcciones, departamentos y unidades que conforman la Institución, con el propósito de mejorar el control y la fiscalización de los recursos públicos en forma transparente y en apego a la normativa que la rige. De esta manera, se contribuye a fortalecer la credibilidad en la gestión pública e impulsar la cultura de probidad y transparencia, a nivel interno y externo de la Institución.

El Artículo 25 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, estipula la rendición del Informe de Gestión al Congreso de la República, dos veces al año; en cumplimiento a esta normativa, se elaboró el Informe correspondiente al primer semestre 2015.

En este Informe, se detallan las actividades sustantivas y relevantes, así como los resultados generados en el ejercicio de la función fiscalizadora, velando por la probidad, transparencia y honestidad en la administración pública.

2. Descripción Institucional

La base legal que sustenta el Informe de Gestión y el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas se describe a continuación:

2.1 Naturaleza Jurídica

El Artículo 232 de la Constitución Política de la República, establece que la Contraloría General de Cuentas es una Institución técnica, descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

ARTÍCULO 1, Decreto 31-2002, reformado por Decreto 13-2013, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece que la misma es una Institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

2.2 Ámbito de Competencia

ARTÍCULO 2, Decreto 31-2002, reformado por Decreto 13-2013, corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Descentralizadas, Autónomas, Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, Instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, Entidad o Institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo: los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas, independientemente que dentro de la Institución o Entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa.

3. Filosofía Institucional

La información relacionada con la Visión, Misión, Principios Fundamentales y Políticas Institucionales se describe a continuación:

3.1 Visión

Ser la Institución superior de control que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión de los recursos públicos en atención al estado de derecho y las expectativas de la población guatemalteca.

3.2 Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la probidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción.

3.3 Principios Fundamentales

Comprende el actuar de los funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas, para el cumplimiento de sus objetivos, funciones y atribuciones.

3.3.1 Lealtad

Los Funcionarios y Empleados de la Contraloría General de Cuentas deben demostrar permanentemente fidelidad hacia la Institución, la cual se traduce en la identificación con la Visión, Misión y Políticas Institucionales, así como en la solidaridad hacia las Autoridades, compañeros y colaboradores. La lealtad implica también un trabajo bien hecho, cumplimiento responsable de las tareas asignadas, sin defraudar la confianza que se ha depositado en cada uno de los Funcionarios y Empleados de la Institución.

3.3.2 Integridad

Se refleja en el adecuado proceder de los servidores, cumpliendo con elevadas normas de conducta durante su trabajo. Implica una conducta profesional e intachable, acorde con el interés público, con un criterio de honradez absoluta, sin solicitar ni obtener beneficios personales. Una persona íntegra debe trabajar con la convicción de actuar bien, sabiendo que posee deberes con él mismo, con su familia, con el trabajo y con su país.

3.3.3 Confidencialidad

Se debe guardar reserva, sin revelar información que sea de su conocimiento, especialmente aquella de carácter privilegiado, estando impedido de utilizarla, revelarla o transmitirla a terceros de cualquier modo, salvo cuando se trate de cumplir con responsabilidades legales. Asimismo, se debe guardar extrema prudencia en la protección de la información obtenida en el transcurso de los trabajos realizados.

3.3.4 Excelencia

Este principio se basa en la búsqueda del mejor de los desempeños, la mejor de las prácticas, las grandes habilidades, sin improvisaciones, y con el compromiso de ser objetivo, no encubrir actos ilícitos ni ser indulgentes con los infractores. Conlleva asimismo, la entrega diligente de las tareas asignadas, con la disposición para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y encauzar cortésmente las peticiones, demandas, quejas y reclamos del público.

3.3.5 Probidad

Los Funcionarios y Empleados de la Contraloría General de Cuentas deben mantener un desempeño honesto y ejemplar, adoptando decisiones acordes con el interés público, así como actuar con rectitud y honestidad absoluta en todos los trabajos que se les encomienden y con honradez en el empleo de los recursos de la Institución, con la firme convicción que a través de esa conducta se está contribuyendo a mejorar la imagen de la Institución y como consecuencia a nuestro país.

3.3.6 Actitud de Servicio

Ésta se muestra con acciones de entrega diligente a las tareas asignadas, en la disposición para dar esmerada atención a los requerimientos, así como en la receptividad para atender y solucionar los problemas que se presentan en el desempeño de sus atribuciones, dando prioridad al interés público, honrando la confianza depositada en su persona como servidor de la Institución y demostrando su compromiso y motivación con la profesión o actividad que cumplen.

3.3.7 Aptitud de Servicio

Los Funcionarios y Empleados de la Contraloría General de Cuentas deben demostrar capacidad para desarrollar las funciones inherentes a su cargo, aplicando altos niveles de profesionalismo en la ejecución de su trabajo, a fin de desempeñar sus responsabilidades de manera competente, eficaz y eficiente, teniendo plena conciencia de la importancia de sus labores, tanto para sí mismo como para la Institución.

3.3.8 Disciplina

Además de respetar el sistema de valores y principios Institucionales, la disciplina significa la observancia y el estricto apego a las normas administrativas en el ejercicio de sus funciones. Los servidores de la Entidad deben dar testimonio de un modelo de vida a ser imitado por los demás, manteniendo una conducta que fortalezca el prestigio individual y el Institucional.

3.3.9 Transparencia

Se asume una conducta transparente cuando se presentan los resultados veraces y opiniones ciertas que hayan sido reveladas y evidenciadas en el desarrollo del trabajo, sin ocultamientos ni ambigüedades. Para ello es importante generar y transmitir información útil, pertinente, comprensible, fiable, verificable y oportuna para la toma de decisiones; brindando información sobre las operaciones a nuestros superiores para que puedan apreciarlas y evaluarlas, así como permitir su acceso, atendiendo las normas legales existentes.

3.3.10 Objetividad e Imparcialidad

El personal de la Institución debe actuar de acuerdo al marco jurídico y técnico, con exactitud, rectitud e imparcialidad, como garantías mínimas de objetividad e independencia, por lo que debe darse un trato igualitario a las personas o Entidades que requieren sus servicios, sin ninguna clase de predisposición o preferencia. Debe anteponerse el criterio profesional y las evidencias sobre cualquier interés particular, a fin de que las conclusiones y recomendaciones se sustenten en criterios objetivos e imparciales.

3.4 Políticas Institucionales

Las Políticas Institucionales, como marcos orientadores de la Contraloría General de Cuentas están fundamentadas en la fiscalización, probidad y transparencia, fortalecimiento institucional y participación ciudadana, las que a continuación se presentan:

Política 1: Fortalecimiento de la Fiscalización, Probidad y Transparencia

Ejercer la función fiscalizadora de manera integral bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y oportunidad, fomentando la cultura de probidad, transparencia y calidad en el gasto público, implementando procesos que generen valor agregado a la sociedad guatemalteca.

Política 2: Fortalecimiento Institucional

Impulsar el fortalecimiento institucional, promoviendo un modelo de gestión eficaz y moderno que incorpore en el desempeño y actitud del personal las herramientas, los valores y hábitos que permitan lograr mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio del control gubernamental y la lucha contra la corrupción.

Política 3: Fomento de la Participación Ciudadana

Fomentar la participación y la cultura de denuncia ciudadana, con el fin de sumar esfuerzos en la prevención y lucha contra la corrupción, a fin de que la sociedad sea actor y participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos.

4. Resultados de la Gestión

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se describen las principales actividades realizadas durante el primer semestre 2015, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

Los resultados generados mediante el trabajo técnico vinculado con el ámbito de control y evaluación externa de los recursos del Estado, constituyen la base fundamental del quehacer de la Contraloría General de Cuentas, los que se concretan y focalizan en las áreas de fiscalización y probidad. Dichos resultados están orientados a velar por la transparencia, eficacia, eficiencia, calidad de gasto, economía y oportunidad en la administración de los fondos públicos.

Para tal efecto, los resultados generados, impulsan los procesos de control y fiscalización de los recursos públicos de las distintas instituciones y entidades sujetas a fiscalización, tal como lo determina el ámbito de competencia.

4.1 Política 1: Fortalecimiento de la Fiscalización, Probidad y Transparencia

A través de esta política, se definen las directrices rectoras de la función fiscalizadora que realiza la Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento del mandato constitucional y su Ley Orgánica.

4.1.1 Fiscalización Gubernamental

Como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento de las funciones constitucionales, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 y sus reformas Decreto 13-2013, las principales actividades

realizadas en el primer semestre 2015, se concretan en el fortalecimiento del control y evaluación externa de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran fondos públicos.

En razón de ello, las acciones sustantivas se focalizan en las áreas de fiscalización gubernamental y probidad, cuyos productos generados se orientan a velar por la transparencia, eficacia, eficiencia, calidad de gasto, economía y oportunidad en la administración de los recursos públicos.

En cumplimiento al mandato constitucional y a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 y sus reformas Decreto 13-2013, se elaboró el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2014, con sus respectivos resultados. Para tal efecto, dichos informes se estructuran por tipo de entidad.

1. Informe de Auditoría a las Entidades de la Administración Central, Autónomas y Descentralizadas, Ejercicio Fiscal 2014.
2. Informe de Auditoría a las Municipalidades del País, Ejercicio Fiscal 2014.
3. Informe de Auditoría a Entidades Especiales y Organizaciones no Gubernamentales, Ejercicio Fiscal 2014.
4. Informe de Auditoría a Fideicomisos Públicos, Ejercicio Fiscal 2014.

De acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de la República y en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, con respecto a la fiscalización de los recursos del Estado, en el primer semestre 2015, se concluyeron 643 informes de auditorías, por un monto total

auditado de Q.66,576,753,486.19. Se incluyen informes de auditoría que corresponden a diferentes períodos de fiscalización.

a) Auditorías realizadas

Según lo establecido en la Ley Orgánica de la Institución, los procesos de fiscalización y evaluación de la calidad de gasto, se dirigen a instituciones de diferente naturaleza que administran y manejan fondos del Estado. Las auditorías se practicaron a Entidades de la Administración Central, Autónomas, Descentralizadas, Consejos de Desarrollo, Municipalidades, Entidades Especiales y Fideicomisos Públicos, como se observa en el siguiente cuadro:

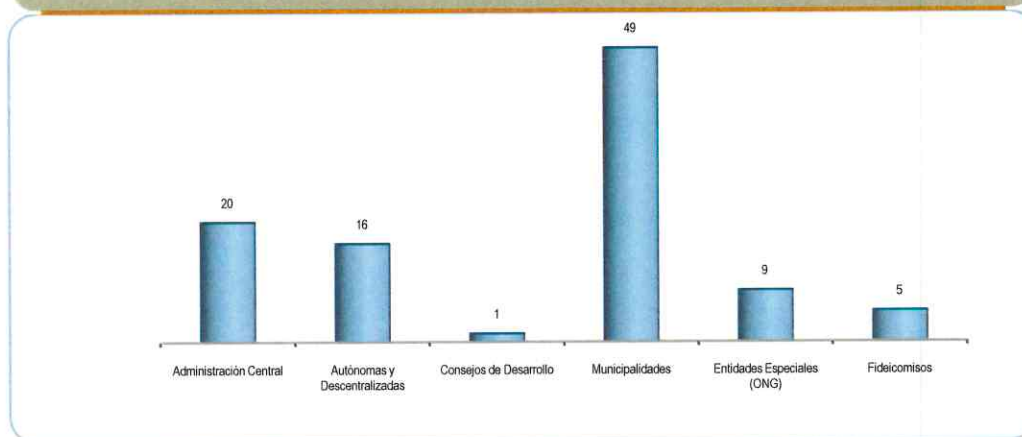
CUADRO 1 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS INFORMES DE AUDITORÍA, CONCLUIDOS POR SECTOR PRIMER SEMESTRE 2015 (CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)				
No.	Sector	Informes		Monto (Q.)
		Cantidad	%	
1	Administración Central	128	20	1,920,407,896.64
2	Autónomas y Descentralizadas	105	16	1,189,658,323.34
3	Consejos de Desarrollo	9	1	19,898,147.84
4	Municipalidades	313	49	9,911,670,575.20
5	Entidades Especiales (ONG)	55	9	-14,501,310.15
6	Fideicomisos	33	5	53,549,619,853.32
Totales		643	100	66,576,753,486.19

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

De los 643 informes de auditoría concluidos, el 20% corresponde a Entidades de la Administración Central, el 16% a Entidades Autónomas y Descentralizadas, el 1% a los

Consejos de Desarrollo, el 49% a las Municipalidades del país, seguido por el 9% referido a Entidades Especiales y el 5%, constituye los Fideicomisos Públicos.

Gráfica 1
Contraloría General de Cuentas
Informes de auditoría, por Sector
Primer Semestre 2015



Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Cuadro 1

En el presente informe, no se incluyen los resultados obtenidos en el examen de presupuesto 2014, los cuales fueron entregados al Congreso de la República en mayo 2015.

b) Acciones Legales y Administrativas

Derivado de la ejecución de los diferentes procesos de control y evaluación de la calidad de gasto de los recursos del Estado de las Entidades de la Administración Central, Autónomas, Descentralizadas, Consejos de Desarrollo, Municipalidades, Entidades Especiales y Fideicomisos Públicos, los auditores gubernamentales de las distintas Direcciones de Auditoría de la Institución, en el primer semestre 2015, aplicaron un total de 3,388 acciones legales y administrativas, por un monto total de Q.5,497,006,712.49.

Del total de acciones legales y administrativas aplicadas, el 96% corresponde a 3,278 sanciones económicas, por un monto total de Q.154,930,518.04, el 1% comprende 21 formulaciones de cargos, por un monto total de Q.10,153,089.85 y el 3% está constituido por 89 denuncias, por un monto total de Q.5,331,923,104.60, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 2 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ¹ , POR SECTOR PRIMER SEMESTRE 2015										
No	Sector	Acciones Legales y Administrativas								
		Sanciones Económicas			Formulación de Cargos			Denuncias Penales		
		Cantida d	%	Monto (Q.)	Cantida d	%	Monto (Q.)	Cantida d	%	Monto (Q.)
1	Administración Central	299	9	53,170,273.84	17	80	8,023,840.04	34	38	4,709,503,124.10
2	Autónomas y Descentralizadas	141	4	1,717,284.80	1	5	738,336.31	14	16	320,781,470.80
3	Consejos de Desarrollos	14	1	545,397.96	1	5	1,300,000.00	3	4	2,718,421.24
4	Municipalidades	2,259	69	80,681,834.11	1	5	10,819.74	26	29	158,663,010.66
5	Entidades Especiales	290	9	7,056,271.37	0	0	0.00	10	11	127,247,298.55
6	Fideicomisos	275	8	11,759,455.96	1	5	80,093.76	2	2	13,009,779.25
Totales		3,278	100	154,930,518.04	21	100	10,153,089.85	89	100	5,331,923,104.60

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

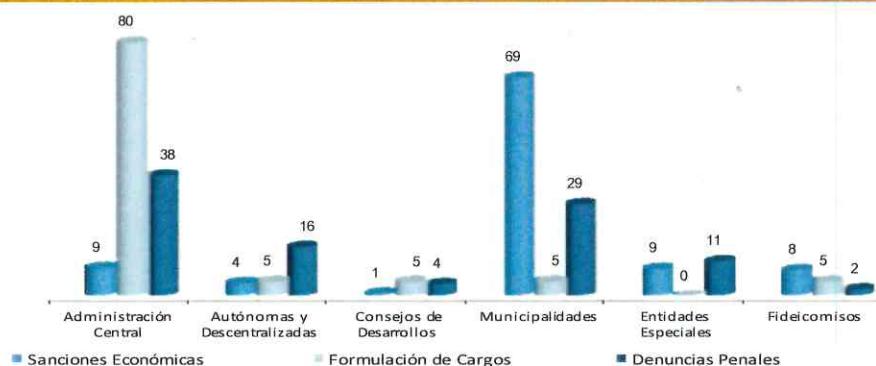
- SANCIONES ECONÓMICAS:** son aquellas medidas que se imponen a los funcionarios y empleados públicos por incurrir en responsabilidad administrativa, derivado de infracciones u omisiones, desatendiendo los aspectos relacionados con adecuado control interno o que impliquen violación de normas jurídicas. Los rangos están establecidos en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.
- FORMULACIÓN DE CARGOS:** Se aplican cuando se establece, por medio de los procedimientos de auditoría, que ha habido pérdida de valores o menoscabo en los intereses del Estado y con la cual se pretende la restitución o pago correspondiente en caso de responsabilidad; de no hacerse efectivo el reintegro por la vía administrativa, se traslada al Tribunal de Cuentas.
- DENUNCIAS PENALES:** Se aplican en el caso que, a través de los procedimientos de auditoría, se descubra la posible comisión de delitos en contra del patrimonio del Estado.

De las 3,278 sanciones económicas aplicadas, el 9% corresponde a Entidades de la Administración Central, el 4% representa las Entidades Autónomas y Descentralizadas, el 1% constituye los Consejos de Desarrollo, el 69% corresponde a las Municipalidades del país, el 9% comprende las Entidades Especiales y el 8% se refiere a los Fideicomisos Públicos.

De las 21 formulaciones de cargos aplicadas, el 80% comprende las Entidades de la Administración Central, correspondiendo con iguales porcentajes del 5%, las Entidades Autónomas y Descentralizadas, los Consejos de Desarrollo, las Municipalidades del país y los Fideicomisos Públicos.

Finalmente, de las 89 denuncias penales aplicadas, el 38% corresponde a Entidades de la Administración Central, el 16% representa a Entidades Autónomas y Descentralizadas, el 4% comprende los Consejos de Desarrollo, el 29% constituye las Municipalidades del País, el 11% corresponde a Entidades Especiales y el 2% comprende los Fideicomisos Públicos.

Gráfica 2
Contraloría General de Cuentas
Acciones Legales y administrativas, por Sector
Primer semestre 2015



Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Cuadro 2

La fiscalización practicada a las obras de infraestructura pública en el primer semestre 2015, ejecutadas con fondos públicos en los 22 departamentos del país, comprende la verificación de 341 obras, por un monto total de Q.386,772,544.94, que incluyen: construcción de puentes, pavimentación de calles, construcción de edificios escolares, otros edificios de servicio social, salones de usos múltiples, construcción y mantenimiento de carreteras, instalaciones deportivas y recreativas, introducción de sistemas de agua potable, construcción de drenajes, instalaciones de energía eléctrica y otras obras diversas, además registraron y habilitaron 1,588 bitácoras.

c) Calidad de Gasto Público

La actual administración de la Contraloría General de Cuentas, asume el compromiso institucional de mejorar la calidad de su rol asesor, dentro de un Estado moderno y eficiente, razón por la cual se están enfocando los esfuerzos en velar por la transparencia de la gestión pública, promoviendo la responsabilidad de quienes tengan a su cargo el manejo de los fondos públicos.

Tomando en consideración la importancia de las compras y contrataciones estatales, la cual no se circunscribe solamente a su alta participación dentro del presupuesto del Estado, sino también debido a su vulnerabilidad frente a una posible situación de ineficiencia y discrecionalidad, ante el desconocimiento, o negligencia de las normas aplicables, para prevenir de manera oportuna malos manejos, se realizan exámenes especiales aplicados a los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas.

En el primer semestre 2015, los auditores de la Dirección de Auditoría de Calidad de Gasto Público, concluyeron 46 auditorías de exámenes especiales, por un monto total de

Q.53,188,489,574.19, referidos a la verificación de los procesos de contrataciones del Estado.

Del total de exámenes especiales de auditoría de contrataciones del Estado, el 41% corresponde a Entidades de la Administración Central, el 13% representa las Entidades Autónomas y Descentralizadas, el 35 corresponde a las Municipalidades del país, el 4% comprende las Entidades Especiales y el 7% se refiere a los Fideicomisos Públicos, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 3 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR SECTOR PRIMER SEMESTRE 2015 (CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)				
No.	Sector	Informes		Monto (Q.)
		Cantidad	%	
1	Administración Central	19	41	682,840,766.05
2	Autónomas y Descentralizadas	6	13	87,290,029.06
3	Municipalidades	16	35	85,552,690.74
4	Entidades Especiales	2	4	116,361,497.34
5	Fideicomisos	3	7	52,216,444,591.00
Totales		46	100	53,188,489,574.19

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

Asimismo, en el primer semestre 2015, los auditores de dicha Dirección, concluyeron 112 exámenes especiales de fiscalización preventiva, por un monto total de Q.2,265,178,311.91. Del total de auditorías practicadas el 39% corresponde a Entidades de la Administración Central, el 29% constituye las Entidades Autónomas y Descentralizadas, el 28% las auditorías practicadas a las Municipalidades del país, el 1% concierne a Entidades Especiales, y el 3% comprende los Fideicomisos Públicos, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 4 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS EXÁMENES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN PREVENTIVA, POR SECTOR PRIMER SEMESTRE 2015 (CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)				
No.	Sector	Informes		Monto (Q.)
		Cantidad	%	
1	Administración Central	44	39	1,198,637,056.59
2	Autónomas y Descentralizadas	33	29	756,977,035.00
3	Municipalidades	31	28	157,914,198.80
4	Entidades Especiales	1	1	3,056,835.00
5	Fideicomisos	3	3	148,593,186.52
Totales		112	100	2,265,178,311.91

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

d) Auditorías en Sistemas Informáticos

En el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización y control gubernamental de los sistemas informáticos de las entidades, organismos, dependencias y personas que por delegación del Estado, presten servicios o reciban fondos. La Dirección de Auditoría en Sistemas Informáticos, en el primer semestre 2015, concluyó 5 auditorías a sistemas informáticos y redes de telecomunicaciones, por un monto total de Q.297,940,376.75.

El propósito de dichas auditorías, es evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad, confidencialidad y disponibilidad de los datos así como garantizar la seguridad de la información. Del total de auditorías practicadas en sistemas informáticos, el 60% corresponde a 3 auditorías practicadas a Entidades de la Administración Central, el 20%, constituye 1 auditoría practicada al Comité Permanente de Exposiciones y el otro 20% representa 1 auditoría practicada a la Municipalidad de Quetzaltenango, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 5 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AUDITORIAS EN SISTEMAS INFORMATICOS, POR SECTOR PRIMER SEMESTRE 2015 (CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)				
No.	Sector	Informes		Monto (Q.)
		Cantidad	%	
1	Administración Central	3	60	0.00
2	Autónomas y Descentralizadas	1	20	143,400.25
3	Municipalidades	1	20	297,796,976.50
Totales		5	100	297,940,376.75

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

e) **Contra revisiones**

La Contraloría General de Cuentas a petición o de oficio, podrá de forma justificada practicar un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, aun cuando tales operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, pudiendo formular nuevos cargos contra los responsables o desvanecer los formulados con anterioridad. La contra revisión debe llevarse a cabo por un auditor distinto al que haya auditado con anterioridad. El informe de la contra revisión deberá estar debidamente fundamentado y razonado. En el primer semestre 2015, se practicaron 9 contra revisiones, correspondiendo con iguales porcentajes del 32% a Entidades de la Administración Central y a las Municipalidades del País, con los mismos porcentajes del 12%, a Entidades Autónomas y Descentralizadas, Consejos de Desarrollo y Fideicomisos Públicos, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 6
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 CONTRA REVISIONES, POR SECTOR
 PRIMER SEMESTRE 2015
 (CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)

No.	Sector	Contra revisiones		Monto (Q.)
		Cantidad	%	
1	Gobierno Central	3	32	0.00
2	Autónomas y Descentralizadas	1	12	0.00
3	Consejos de Desarrollo	1	12	527,246.71
4	Municipalidades	3	32	1,058,953.17
5	Fideicomisos	1	12	53,515,849.00
Total		9	100	55,102,048.88

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

f) Procesos legales

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional y atendiendo a la normativa aplicable, se derivan las acciones legales pertinentes. De esa cuenta, se promueven procesos legales en contra de funcionarios y empleados públicos y otras personas que administran fondos del Estado.

En el primer semestre 2015, se efectuaron 2,267 procesos legales, que corresponden a 148 amparos, procuración y seguimiento de 108 acciones legales, promovidas por la Institución ante el Ministerio Público o en el juzgado jurisdiccional correspondiente, en la investigación de los delitos cometidos en contra de la hacienda pública. Asimismo, se emitieron 371 dictámenes y opiniones, referidas a consultas efectuadas en materia legal y hacendaria, 823 oficios, 584 providencias, se atendieron 139 audiencias y se emitieron 94 nombramientos, para asistir a diferentes comisiones ante el Ministerio Público o juzgados competentes. Los diferentes procesos legales, se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO 7
 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 PROCESOS LEGALES
 PRIMER SEMESTRE 2015
 (CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)

No.	Procesos Legales	Cantidad	%
1	Amparos:		
1.1	Promovidos para la obtención de finiquitos	136	7
1.2	En los que la CGC, actúa como tercero	12	
2	Contencioso administrativo	9	
3	Casación	1	5
4	Denuncias presentadas ante el MP	98	
5	Dictámenes y opiniones	371	16
6	Oficios	823	36
7	Providencias	584	26
8	Audiencias	139	6
9	Nombramientos	94	4
Total		2,267	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

En relación a los juicios sobre el control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, en el primer semestre 2015, la Contraloría General de Cuentas presentó ante el juzgado competente, un total de 59 demandas, para iniciar juicios de cuentas, económico-coactivos y por sanciones económicas, basados en los informes definitivos de auditoría, por un monto total de Q.33,322,739.11, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 8
 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DEMANDAS PRESENTADAS ANTE JUZGADO
 PRIMER SEMESTRE 2015
 (CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)

No.	Demandas	Cantidad	%	Monto (Q.)	%
1	Juicios de cuentas	35	59	3,806,354.01	12
2	Juicios económico coactivos	21	36	15,092,045.18	45
3	Juicios derivados de sanciones económicas	3	5	14,424,339.92	43
Totales		59	100	33,322,739.11	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

De las 59 demandas presentadas ante juzgado competente, el 59% corresponde a demandas de juicios de Cuentas, por Q.3,806,354.01 que constituye el 12% del monto en quetzales, las demandas de juicios Económicos Coactivos, con el 36%, por Q.15,092,045.18, que constituye el 45% del monto en quetzales y el 5% corresponde a las demandas de juicios derivados de sanciones económicas, por Q.14,424,339.92 representado por el 43% del monto en quetzales.

g) Contratos

Con el objetivo de facilitar la fiscalización de las contrataciones derivadas del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y en cumplimiento a lo normado en el Artículo 74, Registro de Contratos, de la misma Ley, en el primer semestre 2015, se registraron un total de 105,831 contratos de Entidades de la Administración Central, Entidades Autónomas, Descentralizadas, Municipalidades y Entidades Especiales, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 9 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CONTRATOS REGISTRADOS, POR SECTOR PRIMER SEMESTRE 2015 (CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)			
No.	Contratos	Cantidad	%
1	Administración Central	49,480	46
2	Entidades Autónomas y Descentralizadas	26,295	25
3	Municipalidades	29,586	28
4	Entidades Especiales	470	1
Totales		105,831	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Unidad de Registro de Contratos

Del total de contratos recibidos en el primer semestre 2015, se identificaron 34,306 contratos registrados extemporáneamente, con deficiencias o anomalías según lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado, mismos que fueron remitidos a las diferentes Direcciones de Auditoría.

h) Sanciones

La Contraloría General de Cuentas tiene dentro de sus atribuciones, aplicar sanciones pecuniarias a funcionarios y/o empleados de las instituciones del Estado, Entidades Autónomas, Descentralizadas, Municipalidades y Entidades Especiales, que incurran en negligencia, incumplimiento o violación a la legislación aplicable al ámbito de competencia institucional.

Al respecto, en el primer semestre 2015, se percibieron un total de 17,950 sanciones, por un monto total de Q.20,633,079.24, derivadas de infracción a la legislación siguiente: 31% corresponde a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002; 1% a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 8-97; 3% a la Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126; 51% a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Decreto 31-2002; 7% a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92; 2% a la Ley de Presupuesto, Decreto 2-86 y 5% corresponde a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 13-2013, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 10
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SANCIONES PAGADAS
PRIMER SEMESTRE 2015
(CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)

Sanciones canceladas				
No	Ley Aplicada	Cantidad	%	Monto (Q.)
1	Ley de Probidad y Responsabilidades del Empleado Público, Decreto 89-2002	5,793	31	2,145,145.42
2	Ley de Probidad y Responsabilidades del Empleado Público, Decreto 8-97	1	1	602.44
3	Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	66	3	86,611.60
4	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	10,376	51	10,516,175.46
5	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	1,271	7	4,482,038.69
6	Ley de Presupuesto, Decreto 2-86	3	2	1,150.00
7	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 13-2013	440	5	3,401,355.63
Total		17,950	100	20,633,079.24

ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN. FUENTE: DIRECCIÓN DE PROBIDAD Y SECRETARÍA GENERAL

La Contraloría General de Cuentas, con el propósito de facilitar y agilizar el trámite en la obtención de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, (conocidas como finiquitos) tiene a disposición de los interesados en optar a un cargo público, ventanillas especiales de atención al usuario, donde el visitante puede solicitar, y recoger sus constancias.

Un total de 32,987 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos (comúnmente conocidas como Finiquitos), de 38,1599 solicitadas, fueron entregadas a ciudadanos guatemaltecos, las cuales en su gran mayoría fueron utilizadas para optar a un cargo de elección popular en el proceso de elecciones generales 2015.

Con el objetivo de transparentar el proceso de inscripción de candidatos a cargos de elección popular, la Contraloría General de Cuentas y el Tribunal Supremo Electoral, firmaron recientemente un convenio de Cooperación Interinstitucional, este convenio permitió que el Tribunal Supremo Electoral, verifique en línea la autenticidad de las Constancias Transitorias

de Inexistencia de Reclamación de Cargos (conocidas como finiquitos), requisito para aquellos que se postulan a cargos de elección popular.

Se habilitaron ventanillas específicas en el primer nivel de la sede central de la Contraloría General de Cuentas en la zona 13 de la capital guatemalteca, permitió prestar un servicio eficiente y de calidad. Se inauguraron más de 27 ventanillas para la gestión de estas Constancias y la



utilización de un gestor electrónico de turnos, se modernizó y se dio mayor agilidad al trabajo de la Institución, de esta forma, se ha podido garantizar a la ciudadanía que quien aspira a un cargo de elección popular está solvente y cuenta con el aval de ambas instituciones por la transparencia en la gestión pública.

Un aspecto relevante que marcó este proceso, fue que por haber negado la extensión de este documento a quienes no cumplieron con los requisitos establecidos, fueron presentadas 176 acciones de amparo, de las cuales se otorgaron 34 por orden judicial. Derivado del otorgamiento de estas 34 constancias "razonadas", las mismas fueron apeladas ante la Corte de Constitucionalidad, habiéndose presentado recursos de queja, acciones presentadas por la Contraloría General de Cuentas. Estos amparos fueron revocados por el Órgano Superior en materia de interpretación constitucional y en consecuencia, las inscripciones por parte del Tribunal Supremo Electoral fueron dejadas sin efecto.

En el primer semestre 2015, Secretaría General emitieron 1,340 certificaciones y resolvieron 5,735 expedientes con diversas solicitudes.

4.1.2 Área de Probidad

De acuerdo con lo determinado en la legislación aplicable al ámbito de competencia institucional, la Contraloría General de Cuentas, tiene como propósito, establecer normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los mandatos constitucionales y legales en cumplimiento a las funciones públicas estatales, para evitar el desvío de recursos, bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado.

a) Declaraciones Juradas Patrimoniales

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, en el primer semestre 2015, se recibió un total de 11,829 declaraciones juradas patrimoniales, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 11 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES PRIMER SEMESTRE 2015 (CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)			
No.	Declaraciones	Cantidad	%
1	Primeras	5,508	47
2	Ampliaciones	3,076	26
3	Cierres	3,245	27
Totales		11,829	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Probidad

De las 11,829 Declaraciones Juradas Patrimoniales recibidas, el 47% fueron primeras declaraciones, el 26% lo representan las ampliaciones y el 27% constituyen los cierres, que corresponden al total de las Declaraciones recibidas.

De conformidad con la normativa aplicable, los Funcionarios y Empleados Públicos que no cumplan con la obligatoriedad de presentar dicha Declaración dentro del plazo establecido en el Artículo 22 de la Contraloría General de Cuentas, serán sancionados de acuerdo con lo normado en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. De esa cuenta, las Declaraciones Juradas Patrimoniales recibidas con presentación extemporánea por parte de los funcionarios y empleados públicos afectos a la misma, generaron un total de 2,260 sanciones.

b) Auditorías administrativas

Según lo estipula el Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en el Artículo 21, se deben realizar auditorías administrativas en materia de probidad, en forma selectiva a las oficinas administrativas responsables de llevar el control de personal en las Instituciones del Estado, Entidades Autónomas, Descentralizadas y Municipalidades, con el objetivo de verificar la exactitud de las Declaraciones presentadas.

En el primer semestre 2015, se realizaron 37 auditorías administrativas, en igual número de instituciones, las que dieron como resultado la detección de personas que están afectas a presentar dicha declaración y no la han realizado, motivo de incumplimiento de la respectiva Ley, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 12
 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 AUDITORÍAS EN MATERIA DE PROBABIDAD
 PRIMER SEMESTRE 2015
 (CIFRAS ABSOLUTAS)

Auditorías Administrativas		Declaración Jurada Patrimonial	
No.	Administración Central	Obligados	Hallazgos
1	Conservatorio Nacional de Música, Ministerio de Cultura	10	0
2	Dirección General de Protección y Seguridad Vial, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	0	0
3	Unidad Ejecutora de Conservación Vial, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	30	2
4	Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, Ministerio de Gobernación	21	0
5	Dirección General de Presidios y Dirección General del Sistema Penitenciario, Ministerio de Gobernación	24	0
6	Gobernación Departamental de Guatemala, Ministerio de Gobernación	0	0
7	Dirección General Deporte y Recreación, Ministerio de Educación	43	0
8	Dirección de áreas de Salud Guatemala, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	0	0
9	Hospital Nacional de Amantillán, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	0	0
10	Ministerio de Desarrollo Social	78	0
11	Ministerio de Economía	0	0
12	Ministerio de Energía y Minas	6	0
13	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	85	0
14	Oficina Nacional de Servicio Civil	19	0
15	Secretaría de Asuntos Agrarios, Presidencia de la República	26	0
16	Secretaría de la Paz, Presidencia de la Republica	10	0
17	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Presidencia de la República	45	0
18	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, Presidencia de la Republica	13	1
19	Secretaría Presidencial de la Mujer, Presidencia de la República	12	0
20	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Persona, Vicepresidencia de la República	41	2
Subtotales		463	5
No.	Descentralizadas	Obligados	Hallazgos
1	Academia de Lengua Mayas	0	0
2	Comité Nacional de Alfabetización	9	2
3	Comité Permanente de Exposiciones	9	2
4	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones	13	2
5	Escuela Nacional Central de Agricultura	29	1
6	Federación Nacional de Triatlón	9	2
7	Ferrocarriles de de Guatemala	19	0
8	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola	87	1
9	Instituto Nacional de Cooperativas	5	1
10	Instituto Nacional de Electrificación	140	2
11	Instituto Nacional de Estadística	6	0
12	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	462	0
13	Registro de Información Catastral	0	0
14	Registro Nacional de las Personal	297	1
15	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura	116	1
16	Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencias Sicológicas	86	2
17	Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia	35	0
Subtotales		1,322	17
Totales		1,785	22

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental y Dirección de Probidad

Del total de auditorías practicadas en materia de probidad, realizadas en Entidades de la Administración Central, se estableció que 463 funcionarios y empleados están afectos a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial y en Entidades Autónomas y Descentralizadas, se estableció que 1,322 funcionarios y empleados públicos están afectos a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial.

Derivados de las auditorías administrativas practicadas, se aplicaron 20 sanciones económicas, por un monto de Q.94,000,00 y 1 denuncia penal aplicada a la Universidad de San Carlos de Guatemala, por un monto de Q.15,000.00.

c) Análisis previo

Asimismo, en 258 entidades sujetas a fiscalización, se efectuó un análisis previo a la información patrimonial de 4,388 funcionarios y empleados públicos, la cual es proporcionada por el Sistema de Información Patrimonial. El objetivo de este análisis es verificar con base en los listados que envía cada Institución, las altas y bajas de los funcionarios y empleados públicos afectos a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, si han cumplido con la apertura y cierre de la respectiva Declaración Jurada Patrimonial.

Igualmente se realizaron 79 auditorías de comprobaciones por cese en el cargo, a igual número de Funcionarios y Empleados Públicos de las instituciones de la Administración Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas, con el propósito de verificar la información pertinente, en las instituciones Bancarias, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro, Avalúo y Bienes Inmuebles, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Municipalidades del País y Dirección de Migración, para determinar si hubo variación del patrimonio consignado en las respectivas Declaraciones Juradas Patrimoniales. La Dirección de Probidad a través del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación

Patrimonial, aplicó 25 sanciones por un monto total de Q.345,200.00 y 10 denuncias penales, derivadas de la comprobación del contenido de las Declaraciones Juradas Patrimoniales.

d) Ética y Moral

Según lo normado en el Artículo 44, Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Ética y Moral, es la encargada de promover, desarrollar e implementar mecanismos que identifiquen los valores éticos y morales con los cuales se deben desempeñar en el ejercicio del cargo los funcionarios y empleados públicos del Estado, incluyendo la Contraloría General de Cuentas. Sus actividades también se podrán proyectar, desarrollar e implementar dentro de la sociedad civil guatemalteca, a través de labores y actividades educativas y de formación enfocadas en valores éticos ciudadanos, que persigan formar mejores ciudadanos y futuros servidores públicos.

Como apoyo a la transparencia y probidad en la gestión pública, se realizaron 33 eventos de capacitación para la promoción de ética y moral pública, dirigido a 1,428 funcionarios y empleados públicos, durante un total de 107 horas de capacitación, en Entidades de la Administración Central y Entidades Autónomas, Descentralizada y de la Contraloría General de Cuentas, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 13
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
CURSOS SOBRE ÉTICA Y MORAL PÚBLICA, POR SECTOR
PRIMER SEMESTRE 2015
(CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)

No.	Sector	Cursos					
		Eventos	%	Horas	%	Participantes	%
1	Administración Central	26	79	85	79	1,157	81
2	Autónomas y Descentralizadas	1	3	4	4	37	3
3	Contraloría General de Cuentas	6	18	18	17	234	16
Totales		33	100	107	100	1,428	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Ética y Moral

4.2 POLÍTICA 2: Fortalecimiento Institucional

Mediante esta política, se estipulan las directrices técnicas y de apoyo, que proporcionan los insumos y resultados del quehacer de la Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

4.2.1 Diagnóstico Institucional

La Contraloría General de Cuentas, a través de su máxima autoridad, tomó la decisión de llevar a cabo un proceso de evaluación institucional, a fin de conocer la situación actual de sus principales áreas de actividad, identificar las limitaciones que afectan el adecuado desempeño de dichas áreas, así como el grado de implementación de las buenas prácticas de auditoría y las Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en Inglés).

Para el efecto se contó con el apoyo de dos entidades: por una parte el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual a través de consultores externos aplicó la metodología del Marco de Medición de Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD-EFS), y por el otro, la Contraloría General de la República de Perú a través de la metodología de Revisión entre Pares.



Ambas evaluaciones están actualmente en curso y como resultado de las mismas se contará con un plan de acción para la implementación de actividades de mejora, con el propósito de que el desempeño institucional esté acorde a las nuevas exigencias tanto a nivel internacional, como de la sociedad guatemalteca.



4.2.2 Principales Resultados: Desarrollo Institucional

Con el objetivo de fortalecer la administración pública, a través del Centro de Profesionalización Gubernamental (CEPROG), se ejecutan programas



de capacitación y profesionalización a lo interno y externo de la Institución.

Para el fortalecimiento y desarrollo del personal de la Contraloría, se promueven programas de formación y capacitación dirigidos a todo el personal, con el fin de dotarlos de mayores competencias académicas y técnicas, para procurar altos niveles de profesionalismo y excelencia en el desarrollo de su trabajo.

En el primer semestre 2015, se realizaron programas de capacitación a nivel nacional, desarrollando un total de 6 cursos en la temática aplicable al ámbito de competencia, así como de desarrollo personal. Estos cursos se impartieron en 14 eventos, de los cuales 11 fueron dirigidos a personal de Entidades de Gobierno Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas, 3 se dirigieron a personal de la Contraloría General de Cuentas, con un total de 497 participantes, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 14 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS EVENTOS DE CAPACITACIÓN, POR SECTOR PRIMER SEMESTRE 2015					
No.	Sector	Cursos Externos	Eventos	Horas	Participantes
1	Administración Central	4	11	45	33
2	Autónomas y Descentralizadas				342
	Subtotales	4	11	45	375
	Entidad	Cursos Internos	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	2	3	12	122
	Subtotales	2	3	12	122
	Totales	6	14	57	497

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Centro de Profesionalización Gubernamental

El Licenciado Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, al iniciar su gestión autorizó la realización de un diagnóstico institucional, en el cual se identifican no solo las fortalezas, sino también las oportunidades de mejora, entre ellas se encuentra la normativa

aplicada a la auditoria gubernamental. De esa cuenta de forma inmediata se han adoptado decisiones para mejorar las practicas que utiliza la Contraloría General de Cuentas, con el propósito de adoptar las Normas Internacionales de las Entidades Superiores, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, que permiten realizar sus labores de fiscalización bajo estándares internacionales, lo cual generará impactos positivos en la administración de los fondos públicos.

En el primer semestre 2015, se integró el Comité de Implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) en la Contraloría General de Cuentas, dichas normas fueron emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Este Comité debe presentar al Despacho Superior las propuestas de las actividades que sean necesarias para su implementación, mismas que conllevan el plan de acción y profesionalización; así como las fases y propuestas para que el Contralor General de Cuentas, emita el Acuerdo Interno para la adopción e implementación del las referidas normas. Para tal efecto se designa un Coordinador de Comité de Implementación de las ISSAI, quien deberá coordinar las actividades a realizar y efectuar las convocatorias de trabajo que se consideren convenientes.

4.2.3 Actividades técnicas y administrativas

Para dar seguimiento al proceso de modernización institucional, se impulsan iniciativas y estrategias tecnológicas, para la mejora y aprovechamiento de los recursos tecnológicos institucionales y a la vez establecer normas, estándares, políticas y metodologías en lo relacionado a la tecnología de la información. La Dirección de Informática y Tecnología de la Información, es responsable de proveer las comunicaciones e infraestructura, tales como

redes, sistemas operativos, equipos, bases de datos, desarrollo de sistemas y comunicaciones informáticas. En el primer semestre 2015, se desarrollaron un total de 4,405 actividades, referidas a las áreas técnica, software y telecomunicaciones.

Atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas en sus Artículos 9, 17, 21 y 25, a través de la Dirección de Planificación, se elaboró la Memoria de Labores, los Informes de Gestión Institucional, en los que se hace referencia a las metas alcanzadas, así como a los logros y objetivos obtenidos, para la posterior entrega al Congreso de la República. Asimismo, se elaboraron y publicaron en el Diario Oficial la Nómina de las Entidades Examinadas y los Resultados de Auditoría. Además de lo anterior, se elaboraron el Plan Operativo Anual Institucional y el Informe de Avance de Metas e Indicadores del Desempeño y Calidad de Gasto Público.

La Unidad de Desarrollo Organizacional elaboró 1 manual y aprobó 1 procedimiento, referidos a estudios y evaluaciones, orientados a mejorar el desempeño Institucional; de igual forma se elaboraron 19 documentos técnicos, 1 preacuerdo y se aprobaron 25 estructuras organizacionales de funciones.

En la Dirección de Registro e Información Gubernamental, en el primer semestre 2015, registraron y actualizaron 738 cuentadancias, emitieron 480 informes de Constancias de Cuentadancias y 43 solvencias.

Las actividades realizadas para informar a la sociedad en general, sobre los resultados de la gestión Institucional, se refieren a la atención de medios de comunicación social, reestructuración y actualización de la página Web, en la que se cuenta con un



apartado donde se coloca y actualiza toda la información de oficio, que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008. Asimismo, se elaboraron 9 informes periodísticos, se atendieron 32 periodistas, se realizó la cobertura de 19 eventos, se publicaron 21 boletines y 1 revista; se elaboraron 9 comunicados de prensa, se realizaron 6 conferencias de prensa, 14 videos institucionales y se realizaron 81 actualizaciones de la página Web.

4.2.4 Servicios administrativos

Simultáneamente a la función de fiscalización, la Contraloría General de Cuentas proporciona a la sociedad en general, servicios administrativos, que incluyen la revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones, clases pasivas, títulos y diplomas, así como la autorización, venta y suministro de formas oficiales.

La Dirección de Control y Verificación Interinstitucional, en el primer semestre 2015, revisó, analizó y resolvió 1,372 expedientes de liquidaciones fiscales por pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de herencias, legados y donaciones; 2,847 expedientes de liquidaciones de pensiones civiles y militares del Estado de clases pasivas. También se registraron y firmaron un total de 122,784 Despachos, Títulos de Niveles Medios y Universitarios, de los cuales 39,069 corresponden a la Ciudad Capital y como parte de la descentralización institucional 83,715 comprenden las 21 delegaciones departamentales, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 15
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 EXPEDIENTES RESUELTOS
 PRIMER SEMESTRE 2015
 (CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)

No.	Expedientes resueltos	Cantidad	%
Herencias, Legados y Donaciones			
1	Liquidaciones aprobadas	1,046	76
2	Liquidaciones improbadas	325	24
3	No afectas	1	0
	Subtotal	1,372	100
Clases Pasivas			
No.	Expedientes resueltos	Cantidad	%
1	Pensiones civiles	2,830	99
2	Pensiones militares	17	1
	Subtotal	2,847	100
Títulos y Diplomas			
No.	Títulos y Diplomas	Cantidad	%
1	Despachos militares	39	0
2	Despachos policiaicos	4	0
3	Nivel medio	108,148	88
4	Pregrado	3,738	3
5	Grado	9,858	8
6	Postgrado	997	1
	Subtotales	122,784	100
	Totales	127,003	

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

Asimismo, en la ciudad capital y en las 21 delegaciones departamentales, se autorizó un total de 46,781,508 formularios fiscales y municipales, 1,241,015 libros y otras formas oficiales y se registraron 2,084 cuentas electrónicas de municipalidades. En las delegaciones departamentales se registraron 14,615 Declaraciones Juradas Patrimoniales y se realizó la inscripción, reorganización y cancelación de 2,482 Entidades Especiales (Comités, Asociaciones, Fundaciones, Organizaciones no Gubernamentales y COCODES), como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 16 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SUMINISTRO DE FORMAS OFICIALES PRIMER SEMESTRE 2015		
No.	Suministro de Formas	Cantidad
1	Suministro de formularios fiscales y municipales	46,781,508
2	Rendición electrónica de cuentas municipales	2,084
3	Autorización de libros empastados, hojas movibles, tarjetas, hojas sueltas y otras formas	1,241,015
4	Recepción y registro de declaraciones de probidad	14,615
5	Inscripción, reorganización y cancelación de comités, asociaciones, fundaciones, organizaciones y consejos comunitarios de desarrollo	2,482
Totales		48,041,704

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Delegaciones Departamentales y Departamento de Formas y Talonarios

4.2.5 Proyección Nacional e Internacional

En el marco de la participación institucional, funcionarios de la Contraloría General de Cuentas, asistieron a cursos, seminarios y eventos realizados en el exterior, los que a continuación se describen:

CUADRO 17
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 CURSOS, SEMINARIOS Y OTROS EVENTOS EN EL EXTERIOR
 PRIMER SEMESTRE 2015

Eventos		País
1	23o. Simposio UN/INTOSAI	Viena, Austria
2	Segunda parte del Programa de Certificación de las ISSAI-Curso Virtual. Taller de Facilitación de Implementación de las ISSAI	Distrito Federal, México
3	Taller de Consolidación de la Auditoría Coordinada sobre la Gobernanza de Tecnologías de la Información	San José, Costa Rica
4	Cuarto Curso de Capacitación de Auditoría	Taiwán
5	Preservar Ganancias Económicas e Invertir en el Futuro: Promover el Crecimiento mediante una Mayor Responsabilidad Financiera	Quito, Ecuador
6	XXXIX Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y XI Asamblea General Ordinaria del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA)	Santo Domingo, República Dominicana
7	Sexto Período de Sesiones del Grupo de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	Viena, Austria
8	VIII jornada de la Organización de Entidades Fiscalizadoras de Europa y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores	Quito, Ecuador
Cursos Virtuales		Entidad
1	Auditoría a los Procesos de Adquisiciones	Comité de Creación de Capacitadores de OLACEFS
2	Fundamentos de Muestreo para la Auditoría	Comité de Creación de Capacitadores de OLACEFS
3	Auditoría de Desempeño	Comité de Creación de Capacitadores de OLACEFS
4	Excel 2007 aplicado a la Auditoría	Comité de Creación de Capacitadores de OLACEFS
5	Seguridad de la Información en Auditorías	Comité de Creación de Capacitadores de OLACEFS
6	Auditoría de Obras de Vivienda	Comité de Creación de Capacitadores de OLACEFS
7	Inducción sobre el Marco Normativo de la INTOSAI (Versión 3.0)	CGC y el Grupos de trabajo para la Aplicación de Normas Internacionales de Auditoría de OLACEFS
8	Calidad y Supervisión en el Proceso de la Auditoría	Comité de Creación de Capacitadores de OLACEFS
9	Liderazgo	Comité de Creación de Capacitadores de OLACEFS
10	Control Interno y Criterios para su Evaluación	Comité de Creación de Capacitadores de OLACEFS
11	Programa de Pasantía sobre la Práctica de Auditorías de Desempeño	CGC y el Grupos de trabajo para la Aplicación de Normas Internacionales de Auditoría de OLACEFS

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Cooperación y Desarrollo Institucional



4.3 POLÍTICA 3: Fomento de la Participación Ciudadana

Esta política define las orientaciones básicas, relacionadas con la participación ciudadana, para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y calidad del gasto en la administración de recursos públicos. Para ello, se plantean las estrategias siguientes:

4.3.1 Principales resultados

En el proceso de fortalecimiento de la participación ciudadana, se realizan acciones que permiten mejorar los resultados derivados de la intervención de la sociedad civil en la búsqueda de la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública. Específicamente, se han llevado a cabo eventos de capacitación, así como la atención de denuncias ciudadanas.

El inciso b), Artículo 3, de la Ley Orgánica de la Institución, Decreto 31-2002, establece que la Contraloría General de Cuentas debe: "Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos".

El Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas, brinda a la ciudadanía en general, un espacio para que presenten denuncias de actos de corrupción que se estén cometiendo en las distintas instituciones sujetas a fiscalización, así como del personal que las administra, incluyendo personal de la Contraloría General de Cuentas.

Todas las denuncias recibidas son de carácter confidencial y se trasladan en un lapso no mayor de 48 horas a las Direcciones de Auditoría correspondientes, en donde se nombran los auditores y/o personal responsable, que verifique las mismas.

En el primer semestre 2015, se recibió un total de 47 denuncias, correspondiendo 4% a Entidades de la Administración Central, 23% a Entidades Autónomas y Descentralizadas; 4% corresponde a Municipalidades, 11% a Entidades Especiales y 57% que fueron presentadas en contra de empleados de la Contraloría General de Cuentas, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 18 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DENUNCIAS CIUDADANAS PRIMER SEMESTRE 2015 (CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)			
No	Sector	Cantidad	%
1	Administración Central	2	4
2	Autónomas y Descentralizadas	11	23
3	Municipalidades	2	4
4	Entidades Especiales	5	11
5	Empleados de la Contraloría General de Cuentas	27	57
Total		47	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas

La Unidad de Información Pública, en el primer semestre 2015, recibió un total de 97 solicitudes de información, de las cuales 40% se refieren a información de la Contraloría General de Cuentas, 35% corresponde a información que administra la Contraloría General de Cuentas, 19% corresponde a información que no aplica a la Contraloría General de Cuentas y 6% comprende información de municipalidades, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 19
 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS
 PRIMER SEMESTRE 2015
 (CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS)

No	Solicitudes recibidas	Cantidad	%
1	Información concerniente a la CGC	39	40
2	Información que administra la CGC	34	35
3	Información que no aplica la CGC	18	19
4	Información de Municipalidades	6	6
Total		97	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Unidad de Información Pública

Atendiendo a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, se proporciona la información que requiera cualquier persona sobre la gestión institucional; y de acuerdo a lo que estipula el Artículo 10 de la Ley, de oficio toda la información pública puede ser consultada a través del Portal web www.contraloria.gob.gt.

Las Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana Fiscalización y Participación Ciudadana, fueron retomadas por la actual administración de la Contraloría General de Cuentas, encabezada por el



Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales. La actividad se enmarca en lo que norma el Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, el cual establece la importancia de implementar mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia y probidad, como medios de lucha contra la corrupción, peculado, tráfico

de influencias, malversación de fondos y el desvío de recursos públicos. El objetivo de estas jornadas es promover la participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas de las autoridades locales ante la sociedad civil, así como dar a conocer a la población la función de la Contraloría General de Cuentas, como ente rector de la fiscalización de los recursos públicos y su misión de velar por la transparencia de la gestión de las autoridades locales, en la búsqueda de colaborar en el desarrollo comunitario, además de impulsar a la sociedad civil a que sea fiscalizadora de los recursos públicos y a denunciar la falta de ética, transparencia, probidad y malas prácticas administrativas.

En el primer semestre 2015 se realizaron tres jornadas de Fiscalización y Participación Ciudadana en los departamentos de: Escuintla, Quetzaltenango y Sololá, contando con una asistencia total de 2,557 participantes, en las cuales se presentaron un total de 5 denuncias y asistieron un total de 26 panelistas.

5. ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA GESTIÓN

A continuación se describen las actividades relevantes en donde participaron Funcionarios y Empleados de la Institución.

- Después de ser electo por la mayoría de Diputados del Congreso de la República, para el período 2014 – 2018, tomó posesión formal del cargo el Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, el acto fue celebrado en el salón de sesiones del Despacho Superior. La autoridad máxima de la Entidad



Fiscalizadora de los recursos del Estado, enfatizó al momento de tomar posesión, que tiene una gran responsabilidad con el pueblo de Guatemala, velando por el buen uso de los recursos públicos e indicó que son muchos los retos y no hay tiempo que perder, por lo que tomará acciones inmediatas y para ello nombrará cuanto antes a un grupo de auditores para que evalúen los controles internos en toda la red hospitalaria del país.

- El Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, presentó a todos los trabajadores de la Institución, a los profesionales que fueron nombrados como Subcontralores y Directores, que conforman su equipo de apoyo. Asimismo presentó su Plan de trabajo, el cual contempla como eje transversal la lucha para erradicar la corrupción en todas las entidades del Estado, aplicando los procedimientos legales para quien cometa los ilícitos que van en contra de los intereses de los guatemaltecos.
- Para dar a conocer su Plan de Trabajo 2015 – 2018 al frente de la Contraloría General de Cuentas, el Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, se reunió con representantes de distintos sectores del país, entre ellos, la Cámara de Comercio de Guatemala, y la Asociación por la Libertad y el Progreso de Guatemala. Estos acercamientos permitieron al Contralor dar a conocer las principales líneas del Plan de Trabajo estableciendo 4 ámbitos: a lo interno, el fortalecimiento de la Contraloría General de Cuentas, a lo externo, con entidades objeto de fiscalización, con otras entidades de la administración pública que trabajan en pro de la transparencia y contra la corrupción y con representantes de organizaciones de la sociedad civil. Entre los ejes de trabajo, destacan el fortalecimiento institucional, acciones por la

transparencia en el manejo de los fondos públicos, monitoreo de la gestión pública y rendición de cuentas, cooperación nacional e internacional y el componente tecnológico.

- Se impartió taller de capacitación sobre la Ley de Contrataciones del Estado con énfasis en el Régimen de Cotización, a más de 150 trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, quienes directa o indirectamente estarán involucrados en los procesos de compras que desarrollará dicha entidad, previo y durante el proceso de elecciones generales del presente año. La actividad fue facilitada por el Centro de Profesionalización Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, donde se desarrollaron los temas: Disposiciones generales de la Ley de Contrataciones del Estado, órganos competentes, régimen de cotización, excepciones, contratos y formularios utilizados para el proceso de cotización a cargo de la Sección de compras del Tribunal Supremo Electoral.
- La Contraloría General de Cuentas, recomienda a instituciones públicas evitar el uso de mecanismos de excepción para adquisición de bienes y servicios, por lo cual con el objetivo de transparentar los procesos de ejecución presupuestaria en todas la instituciones del Estado, sugiere que cada entidad se sujete a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, referente a los procesos de cotización para desarrollar los procesos de adquisición que se requieran, de ser necesaria la adquisición de compras directas, las cuales también se encuentran contempladas en dicha Ley, evitando así el fraccionamiento en las compras, pues ésta evidencia en muchos casos la alteración de los procedimientos antes mencionados. Esta recomendación es reiterada con las distintas bancadas y comisiones del Congreso de

la Republica, a quienes se les solicita que la misma, sea recordada a los funcionarios que tienen a su cargo el manejo de fondos públicos.

- El Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, dicta conferencia a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas, como parte del programa de actualización docente de dicha facultad en la Universidad San Carlos de Guatemala. El Licenciado Mencos, resaltó los logros obtenidos en su anterior administración y explicó las líneas de trabajo que se ha propuesto para esta nueva gestión, siendo estas: Fortalecimiento de la Fiscalización, Probidad y Transparencia; Fortalecimiento Institucional y Fomento de la Participación Ciudadana.



- Como parte de los esfuerzos en la lucha contra la corrupción, el Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, firmó convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Gobernación y la Superintendencia de Bancos. Este convenio se firma en el marco de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala, derivados de la suscripción de la Convención Interamericana contra la Corrupción, que establecen obligaciones a los estados signatarios, entre ellos el deber implementar acciones claras y concretas en relación



a la efectiva investigación y persecución de los delitos de corrupción.

- Se instala Comisión Especial para Seguimiento de Denuncias Ciudadanas de la Contraloría General de Cuentas, ubicada en el 6to. Nivel del edificio de la zona 2, de la ciudad capital, integrada por profesionales de distintas disciplinas. El objetivo de la misma es darle atención inmediata a las denuncias que se presenten en la Contraloría, sobre anomalías tanto internas como externas, independientemente si son anónimas o personalizadas con documentación e identificación personal del denunciante. En dicha comisión se le dará seguimiento, investigación, estudio y análisis a todas las denuncias, procesándolas a la mayor brevedad posible y dar respuesta inmediata a la población sobre cualquier queja acerca del mal uso de los recursos públicos.
- La Contraloría General de Perú, contribuye al fortalecimiento institucional de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, en el marco de la Política de Fortalecimiento Institucional, impulsada por el Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas. En ese contexto, recientemente se tuvo la visita de una delegación de la Contraloría General de la Republica de Perú, en la cual desarrollaron un trabajo de revisión entre pares de conformidad con metodologías desarrolladas por las Organizaciones Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores. La revisión entre pares es una herramienta que se utiliza para detectar áreas de mejora. Con el propósito de fortalecer la gestión de la Contraloría General de Cuentas y los objetivos institucionales se analizó la estructura organizativa funcional y la gestión en lo que respecta a temas de auditoría de gestión y auditorías de sistemas Informáticos.

- El Contralor General de Cuentas, Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, fija su postura en relación a la posible construcción del proyecto denominado Ciudad de Salud, por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Para tal efecto se hizo saber por escrito al Gerente General de dicha entidad, que la modalidad llave en mano, la cual no se encuentra contenida en la Ley de Contrataciones del Estado, podría resultar no ser del todo transparente, en virtud que esta modalidad permite que una sola empresa diseñe, planifique, construya, supervise y equipe un hospital de grandes dimensiones. El Artículo 154 de la Constitución Política de la República, establece que los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la Ley y jamás superiores a ella; de tal manera que los funcionarios pueden hacer únicamente lo que la Ley les permite hacer, por lo tanto, para realizar dicho proyecto, los funcionarios deben sujetarse a lo que establece la Ley de Contracciones del Estado y su Reglamento.
- La Contraloría General de Cuentas a través de una comisión de auditoría, estableció que el Estado de Guatemala resultaría afectado de continuar vigente el contrato suscrito en la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Empresa Constructores y Consultores Viales, S.A., para otorgar en arrendamiento el área para uso de parqueo público frente a la terminal aérea la Aurora. La Dirección de Auditoría de Gestión de esta Institución, emitió opinión en donde indica que el contrato es lesivo para el Estado de Guatemala, la misma fue trasladada a la Procuraduría General de la Nación, con el objeto que esta dé su Visto Bueno y de esa manera dar por iniciadas las gestiones para declarar lesivo dicho contrato.
- Con el objetivo de aclarar dudas que se tenían en torno al proceso de extensión de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Cargos (conocidas como finiquitos),

recientemente se reunieron en la Contraloría General de Cuentas, fiscales y representantes de los partidos políticos que participan en el actual proceso electoral, con autoridades de esta Institución. La reunión surge como seguimiento a una cita previa sostenida en el Tribunal Supremo Electoral, en la que algunos representantes de organizaciones políticas señalaron dificultades que han encontrado en dicho proceso, y para lo cual solicitaron agilizar las gestiones. Derivado de ello el Contralor General de Cuentas, aclaró la habilitación de un mayor número de ventanillas de atención al público y la sistematización de un moderno gestor de turnos.

- El Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, asistió a la XXXIX Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), realizado en la Romana, República Dominicana. Como parte de la agenda de actividades, se realizó el traspaso de la Presidencia de la organización actualmente a cargo de la Contraloría General de la República de Panamá, hacia la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Asimismo, se efectuó la revisión del Plan Estratégico y Plan Operativo Anual de la Organización, acordándose la reformulación de los mismos a través de una Comisión Especial conformada por las Entidades Fiscalizadoras Superiores de República Dominicana, Costa Rica, Cuba y Guatemala, para lo cual se contará con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- El Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, presentó una ponencia sobre reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, como parte de la mesa técnica legislativa de trabajo para las reformas a esta Ley, en la que resaltó no utilizar la figura de fideicomisos para la compra de bienes y servicios o ejecución de obra pública y tampoco las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S), para

ejecución de obra gris. Asimismo, recomendó agregar un párrafo que establezca que esta Ley es el único instrumento legal que regula todo lo relacionado con la adquisición de bienes, servicios, suministros y la contratación de obra pública. En cuanto a la integración de las Juntas de Licitación, el Contralor General de Cuentas recomienda que el personal que se nombre debe contar con conocimientos y amplia experiencia comprobable de acuerdo al tema que se trate.